

Los profesores de la «Profesional» reivindican

Jordi Planas

Análisis de la problemática del profesorado de FP. El tema salarial y las condiciones de trabajo, junto con la gestión democrática de los centros y las reivindicaciones sobre la política educativa del Estado, constituyen los temas básicos. Este artículo se centra en el primer problema.

FP, reivindicaciones laborales del profesorado

TRES PROBLEMAS A NEGOCIAR

Para alguno de nuestros habituales espíritus autoritarios el simple hecho de reivindicar algo en el terreno profesional, puede parecerles una moda que ha llegado con los primeros, y precarios, devaneos democráticos. Sin embargo, para los que de uno u otro modo participamos en las múltiples asociaciones sindicales, o similares, que de forma autónoma han ido apareciendo en los últimos años, o en las metamorfoseadas ya existentes, reivindicar significa simplemente plantear vías de solución negociadas a situaciones conflictivas. La causa del aumento de esa conflictividad no está en que «muy poco cuesta pedir» o en una pasajera moda, sino que radica en los muchos problemas pendientes y por negociar.

Los profesionales de la Formación Profesional tenemos numerosos problemas, pero tenemos también una voluntad firme de llegar a acuerdos. En recientes experiencias hemos echado a faltar en la Administración esa voluntad, necesaria en toda negociación. Hemos aprendido a sentarnos en una misma mesa; han aprendido a consultarnos. Sin embargo, somos aún primerizos en lo de llegar a acuerdos y en tenernos en cuenta mutuamente. A menudo hemos asistido a diálogos entre sordos y estamos, en el mejor de los casos, sometidos a la «democracia» por consulta previa.

Como profesores de FP somos, la inmensa mayoría, asalariados: del Estado, de la empresa privada, o de ambos.

Pero, además, no hay que olvidar que nuestra «materia prima» son, en general, adolescentes de ambos sexos. Según las previsiones del Ministerio de E. y C. el 50% de los adolescentes, de ambos sexos y entre los 13 y los 15 años, y un 30% de la población entre los 15 y los 18, están o estarán entre nuestras manos. Por esos motivos, también, nuestras reivindicaciones tienen un alcance social directo.

Nuestras reivindicaciones, a menudo planteadas y «oídas» pero pocas veces «escuchadas», giran en torno a tres ejes fundamentales:

- Salariales y de condiciones de trabajo;
- De gestión democrática de los centros;
- De política educativa, tanto administrativa como pedagógica.

En este artículo abordaremos sólo el primer aspecto por su urgencia y amplitud. Los otros dos serán para mejor ocasión.

SALARIOS DIGNOS

¿Cuál ha sido, y es, mientras no se remedie, la situación de los profesionales de la FP? El profesorado es muy diverso, ya que comprende desde el experto sin título, hasta el titulado superior. Sin embargo, cabe señalar como característica esencial de ese profesorado la pluriocupación; en efecto, un 45'7% combina el trabajo docente con

otro, generalmente más lucrativo; un 26% trabaja en varias escuelas, y únicamente un 18'7% se dedica exclusivamente a dar clases en un solo centro. Estos datos producen fatalmente una escasa dedicación a la docencia y un «desinterés forzado» debido a los bajos salarios que, a su vez, conlleva ese generalizado pluriempleo.

¿Qué cobra un profesor de la FP en la enseñanza privada? Ahora, un profesor titular cobra 16.240 ptas. si imparte FP1. Teniendo en cuenta que entre el profesorado hay un 57'5% de titulados técnicos de grado medio, licenciados y técnicos de grado superior no es de extrañar la pluriocupación de un profesorado, que puede obtener fuera de la docencia unos ingresos bastante superiores.

Se infiere, por lo tanto, que para solucionar la pluriocupación y el pluriempleo preexiste una condición necesaria: percibir sueldos dignos.

El reciente Convenio Nacional de la enseñanza privada viene a modificar el sueldo de forma sustancial. En efecto, se preveen ingresos del orden de las 24.100 ptas, para la FP1, equiparándose así a la Educación General Básica. Sin embargo, y no es por afán de protestar por protestar, estos aumentos se hacen sobre el libre aumento de cuotas a pagar por parte de los alumnos, o de sus familiares, y sobre la promesa del aumento de las subvenciones; eso es exactamente lo contrario de lo que nosotros venimos solicitando. En efecto, esos aumentos de cuotas conllevan, en cierto tipo de escuelas, el que resulten inasequibles para los padres y son, en definitiva, un paso más hacia atrás en el espejismo de esa gratuidad proclamada y no cumplida, tan necesaria para una total escolarización. Nosotros rechazamos explícitamente esos aumentos de cuotas so pretexto del aumento de salarios del profesorado.

¿TÍTULO O TRABAJO?

Cabe preguntarse si debiera valorarse, a la hora de las retribuciones, la titulación académica o bien el trabajo realmente realizado; es inadmisibles que se perciban sueldos con notables diferencias por realizar tareas análogas y con un alumnado de la misma edad, como es el caso de los primeros cursos de BUP y los de FP, dicho sea sin la menor intención de subvalorar el trabajo de nuestros colegas. Los empresarios responden con la argumentación de que las titulaciones requeridas para impartir el BUP y la FP1 son distintas; así, una vez más, se corre el peligro de condenar a ésta a ser una enseñanza de segunda categoría, a convertirse en la rama «no noble» de la enseñanza media y, por ello, a encargarla a un profesorado mal pagado y peor titulado. En la realidad cotidiana, la tarea a realizar es tanto o más compleja que en el mismo Bachillerato.

A nuestro modesto entender el equiparar sueldos con el BUP y el facilitar, con los medios que hagan falta, la titulación a los profesores que ya están ejerciendo la docencia en la FP1, son dos pasos complementarios e indisolubles para la revaluación de un nivel de nuestra educación tan abandonado como el de esa bendita Formación Profesional.

¿QUÉ PEDIMOS?

A partir de diversas asambleas realizadas en Barcelona, en los locales de la CNS, en febrero de este año, se han podido recoger fidedignamente los puntos que configuran la actual plataforma reivindicativa de los profesionales de la enseñanza en general, y también de la FP. En la primera de esas asambleas se constató las grandes coincidencias con las reivindicaciones expresadas por parte de los enseñantes de Preescolar, EGB y BUP, y se concretaron también los aspectos específicos y peculiares de la FP. En resumen, la plataforma elaborada quedó así:

- Equiparación salarial con el BUP, 21.000 ptas. actual más 10.000 de aumento lineal.
- Impuesto sobre el R.T.P. y S.S. a cargo de la empresa.
- Vacaciones según calendario escolar; además, y para el personal docente, 5 días de la primera quincena de Setiembre para preparación del curso.
- Unificación de categorías. En especial entre profesores de prácticas y los de teóricas.
- Horario de 25 horas lectivas y 5 complementarias.

—Creación del claustro de profesores.

—Si el Estado es el que paga esos aumentos de sueldo, se pide que el Ministerio lo haga directamente a los profesores, y no a través de la vía indirecta de las subvenciones.

Este último punto ha sido progresivamente incorporado por otros sectores de la enseñanza. Sin embargo, en ocasiones ha sido interpretado con mayor o menor intencionalidad. Simplemente pretendemos clarificar los canales reivindicativos y de negociación. Mientras somos nosotros, los profesores, los que planteamos y defendemos nuestras peticiones, suelen ser los empresarios los que acaban negociando el conflicto directamente con el MEC. De ese modo, profesores y padres de los alumnos, protagonistas y afectados respectivamente, no tienen arte ni parte en las decisiones, tomadas «desde arriba» y de modo inapelable por el flirteo entre empresarios y Ministerio.

Es justamente para evitar esa paradójica situación por lo que exigimos la clarificación de los canales reivindicativos, que debieran posibilitar nuestra activa intervención y la de los padres afectados por los aumentos de cuotas que, siempre, absorben los aumentos salariales de los profesores. Así pues, negociación sin intermediarios.

¿Y EL PROFESORADO ESTATAL?

En cuanto al profesorado de centros estatales su primer gran problema es el de la inestabilidad en el trabajo. En efecto, en la FP estatal hay poquísimos profesores numerarios; los centros estatales son, por lo menos en Catalunya, escasos y el profesorado numerario también. La práctica totalidad son no numerarios y, muchos, «nuevos de este año», por el gran incremento de plazas que exige la implantación de la FP1. Este nuevo profesorado ha sido ya admitido y, en algunos casos, se encuentra ya trabajando desde julio o primeros de setiembre, según los criterios del MEC para la ampliación de plantillas, ante el incremento del alumnado. Cuentan con la promesa verbal de las autoridades provinciales para regularizar su insegura situación laboral. Sin embargo, a la hora de redactar este artículo, aún no han llegado los contratos a las Delegaciones y hay insistentes rumores de que no van a ser contratados todos; parece que los más afectados van a ser los profesores del área práctica.

Todo ello es especialmente grave ya que muchos de esos nuevos profesores han dejado sus anteriores puestos de trabajo para ingresar en la FP.

El MEC afronta, pues, el incremento de plazas que representa el segundo curso de la FP1 y la ampliación de los primeros... con un profesorado que no sabe si va a ser contratado ni cuándo empezará a cobrar. ¿Quién crea los conflictos?

¿PARA QUIÉN LAS OPOSICIONES?

Al tiempo, ironías de la vida, el MEC declara que pretende estabilizar el actual profesorado de sus centros mediante convocatoria de nuevas oposiciones. Parece que las plazas se van a cubrir, la mitad libres, y la otra mitad, por concurso restringido. Esto supone discriminar a todo el profesorado de los centros de «nueva creación», ya que para las restringidas se exigen 5 años de antigüedad en los centros estatales. Muchos de tales centros no tienen aún los tres años de vida...

Sin entrar en esta ocasión en el tema de fondo de las oposiciones en sí mismas, cabe indicar que son los mismos criterios utilizados para acceder a la estabilidad en el trabajo —a través de las oposiciones—, los que habría que revisar radicalmente. Las pruebas de acceso a las plazas de centros del Estado, debieran basarse, no sólo en los conocimientos de índole memorística, sino también y sobre todo en sus aptitudes pedagógicas; así mismo, debieran reflejar y respetar las peculiaridades lingüísticas y culturales de las nacionalidades y regiones del Estado español y, finalmente, debieran ser un factor más en la garantía de la calidad de la enseñanza al ofrecer estabilidad y continuidad a los equipos de profesores ya constituídos. Precisamente tales equipos, en muchos casos, han surgido en esos centros estatales de nueva creación en los que predominan profesores no numerarios... que no podrán hacer oposiciones y conseguir esa inalcanzable estabilidad a la que todo trabajador asalariado debiera tener derecho. En la ONU y en cada centro de trabajo.

A pesar de la falta de concreción y el deseo explícito del ministerio de discutir el contenido del decreto de oposiciones con la Agrupación de Enseñantes de Cataluña, sabemos ya que el ICE de la Universidad Politécnica

de Madrid está elaborando los cursos de apoyo a distancia para el profesorado que se vaya a presentar a las oposiciones.

Sirven estas líneas como un primer balance de la precaria situación del profesorado de la Formación Profesional, desconocidos docentes de la más ignorada área de nuestro sistema educativo. Si las autoridades académicas no resuelven los graves problemas de este amplio sector de enseñantes, asumiendo las responsabilidades contraídas en la legislación al respecto, las repercusiones en la calidad de la enseñanza son inmediatas y evidentes. Las peticiones de estabilidad y remuneración justa no sólo apuntan a una mejora profesional, sino que pretenden evitar una degradación del nivel de la FP, ya de por sí bajo, y el consiguiente perjuicio para los numerosos beneficiarios de la misma.